

## LO DE BARCELONA.

Nos ha causado desagradable impresión la lectura del telegrama de Madrid que publicamos en nuestro número de ayer, porque creíamos ya terminada la crisis de Barcelona y vemos ahora que vuelve á complicarse allí la cuestión de orden público, hasta el punto de haber juzgado necesario el gobierno hacer declaraciones enérgicas en los cuerpos colegisladores.

Hombres de ley y partidarios ardientes y decididos del principio de autoridad, nuestro puesto en circunstancias como las presentes está y estará siempre al lado del orden y del gobierno que lo defiende, cualquiera que este gobierno sea y por funesta que su política nos parezca.

Nada hemos dicho, nada queremos decir todavía sobre las causas de la agitación que reina en Cataluña; porque hoy no debe pensarse más que en el restablecimiento de la tranquilidad y en dar fuerza al poder público para sofocar rápidamente todo conato de rebelión.

Cueste lo que costare, la autoridad triunfará al fin—¿cómo no ha de triunfar?—y las ideas revolucionarias que pretenden abrirse paso á favor del malestar del país y de la oposición que han provocado los actos del Sr. Camacho en las clases contribuyentes, quedarán una vez más vencidas en el terreno de la fuerza, como lo están en la esfera del derecho.

Pero no se hagan ilusiones los amigos de la situación. Después de triunfar el gobierno y todos los hombres de orden hemos de ayudarle para que sea pronta y completa su victoria—habrán de empezar para él las dificultades consiguientes á la cuestión del momento; vendrán los debates que ahora se omiten por patriotismo; vendrá la discusión sobre la legalidad ó ilegalidad de ciertas medidas de resistencia; vendrá el examen retrospectivo de los hechos; y el ministerio resultará al cabo profundamente lastimado y moralmente herido de muerte.

Porque si importante es para un gobierno resistir y vencer cuando contra él se levanta una bandera sediciosa ó un grito de rebelión, mucho más importante es prever los acontecimientos y saber evitar á tiempo perturbaciones de cierto género.

Digalo, sino, la fuerza moral y material con que pudo mantenerse en el poder durante seis años el partido liberal-conservador. No fueron sus victorias en el terreno de la fuerza, victorias que no obtuvo ni necesitó obtener, después de sofocada la guerra civil y de restaurado el imperio de la paz, no fueron hechos de esa naturaleza la causa determinante de su fuerza y de su prestigio. El partido liberal conservador era potente en el gobierno porque no tuvo nunca que sostener luchas á mano armada con los enemigos del orden y de las instituciones; porque si alguna vez pretendían estos levantar la cabeza para promover disturbios, bastaban las leyes comunes y algunas parejas de la Guardia civil para frustrar el propósito de los revoltosos; porque nunca le hicieron falta los estados de sitio ni las medidas escepcionales de cualquier otro género para hacer respetar en todas partes el principio de autoridad.

Solo así son verdaderamente fuertes los gobiernos. Cuando hay que entrar en las vías de la resistencia, se cumple sin duda un deber ineludible, pero se cumple á espensa de la vitalidad del poder ministerial. El gobierno lucha y ve e, pero gastándose en la opinión y perdiendo en la pelea sus condiciones para gobernar en circunstancias normales.

El antiguo partido progresista tuvo siempre la desgracia de no ser gobierno, las pocas veces que consiguió serlo sino para hacer frente á turbulencias de todo género y para estreñar la resistencia por medio de los estados de sitio y hasta del bombardeo de poblaciones importantes. Así era siempre tan breve su paso por el poder.

No olvide esto el Sr. Sagasta, compare su situación frente á los elementos revolucionarios con la que tenía respecto de ellos el ministerio del señor Cánovas, consulte nuestra historia contemporánea para averiguar el valor real y positivo de los estados de sitio y de los actos de fuerza y no le será difícil comprender hasta qué punto ha de ser grave su situación el día que se haya resuelto tan satisfactoriamente como deseamos, la cuestión de orden público en Barcelona.

## PALO DE CIEGO.

Nuestro artículo de ayer ha hecho mal efecto entre los fusionistas de la Diputación. Lo comprendemos.

Es de lamentar, sin embargo, que haya causado ó esté á punto de causar una víctima.

Al jefe de negociado que tiene á su cargo el del personal se le dió orden ayer mismo de que hiciese entrega de este negociado, y sintiéndose lastimado en su delicadeza, presentó, según parece, su dimisión.

Lo sentimos, porque se trata de un empleado antiguo al que habían respetado todas las situaciones.

Lo sentimos también porque el hecho de que se acusa al tal empleado consiste pura y simplemente en haber exhibido, como era de su deber, al diputado provincial nuestro amigo el Sr. Camacho, los datos que este le pidió sobre las variaciones hechas en el personal por acuerdo de la Diputación, y es verdaderamente extraño que los diputados necesiten la patente de fusionistas para tener derecho á exigir cuantas noticias les hagan falta acerca de las resoluciones de la Asamblea.

Tiene gracia, por lo demás, el liberalismo de esos señores que así se alarman de que sus actos reciban publicidad. Nuestros amigos, sin blasonar tanto de liberales, cuando acordaron otros cambios en el personal en justa represalia de lo que antes habían hecho los fusionistas, ni llevaron á mal que *El Eco* lo publicase todo á las cuarenta y ocho horas, ni adoptaron por eso medida alguna contra ningún empleado, ni tuvieron la ridícula y anti-liberal pretensión de que sus actos hubiesen de ser un secreto como en los tiempos del absolutismo.

Los fusionistas gaditanos están en carácter. Son siempre los mismos.

## EMPRESA DEL FERRO-CARRIL.

Algunos periódicos de la plaza se quejan, y al parecer con razón, de las dificultades y entorpecimientos que ha opuesto la empresa de los ferro-carriles andaluces para el transporte de los braceros de esta provincia que han ido á trabajar en la línea de Mérida.

Tuvo que desplegar gran energía el Sr. Gobernador civil para que saliese el tren extraordinario que con-

dujo á los braceros y para que estos no quedasen en el empalme sin medios de continuar su viaje, á pesar del compromiso contraído por todas las empresas de verificar el transporte con rebaja de 40 p. en los precios del pasaje.

De resultas de esto el Sr. Helguero está profundamente resentido por la conducta de la Empresa y resuelto á no tolerar en lo sucesivo ninguna falta en el servicio y á obligar á la misma empresa, á que cumpla el deber, siempre eludido por ella, de construir la nueva estación del ferrocarril en Cádiz, obra que daría ocupación á considerable número de jornaleros y que es por lo tanto de sumo interés en las actuales circunstancias.

## CONGRESO.

Sesión del 1.º de Abril.

### DOS DISCURSOS.

El Sr. SAGASTA dá lectura á los últimos telegramas recibidos de Barcelona.

Ya que estoy de pie, señores diputados, he de decir algo sobre estos sucesos. No voy á pronunciar un discurso, porque además de que ya no es hora, me lo impediría el estado de mi ánimo después de haber oído las manifestaciones de algunos oradores; manifestaciones que yo lamento en el alma.

Explica la situación en que al subir al poder el partido liberal se encontraba la Hacienda española, con un déficit que amenazaba subir extraordinariamente.

El Sr. Cos-Gayon pide la palabra para rectificar.

El Sr. Sagasta: No culpo á nadie; no me dirijo á nadie: esto es una cosa que sucede á todos los hombres y á todos los gobiernos. Todos creemos que el déficit puede extinguirse; pero sea de esto lo que quiera, el resultado es que al subir nosotros al poder la nación española se encontraba en un estado lamentable y sin crédito de ninguna clase.

Y en esta situación, señores diputados, ¿qué habíamos de hacer nosotros para devolver á España el crédito que necesitaba y la confianza y el respeto que era menester? Lo que hemos hecho. Una operación de ocho mil millones de reales, con dinero de España, con recursos españoles. Y así como se ha hecho esta operación, se hará también la unificación y la conversión de la Deuda del exterior.

Pero, señores, yo pregunto: ¿Es que se sale del estado de insolvencia y se va al floreciente sin sacrificios de ninguna clase? Pues esto es lo que le ha pasado á mi digno amigo el señor Camacho; ser el blanco de estos sacrificios.

Se nos dice que resultan perjuicios y errores; pero señores, esos perjuicios y esos errores son transitorios, se remediarán; pero ¿es esto bastante para combatir una gran idea, para pretender echar abajo todo un plan económico del que han de resultar grandes beneficios? Qué la industria paga mucho, se dice.

Yo no lo niego; pero es que paga tanto que haya dado motivo para la algarada que se ha armado? No, y mil veces no. Yo lo sé, y me consta, y puedo asegurarlo. La industria paga, la que más, el 6 por 100, y en cambio la tierra, que es el germen, que es la sávia de todos los productos, esa, esa, señores diputados, paga el 27 por 100, y nadie se queja. (Bien, bien, es verdad.)

En un país como España, que cuenta ya 18 millones de habitantes, aunque aparezca otra cosa en la estadística; un país de cerca de 20 millones de habitantes, ó no puede progresar, ó ha de tener una producción, un movimiento de utilidades, que no baja de 50.000 millones.

Pues bien; aunque esa no sea nuestro país, aunque nuestro país no tenga 20 millones de habitantes, aunque le dejemos en 15, este país no podría progresar ni aun permanecer co-

mo se encuentra, si por lo menos no tuviera en su riqueza una suma de utilidades que no baje de 30.000 millones de reales. Y no es la comparación la misma, porque el primer dato lo he sentado en tesis general, y en el segundo me refiero á la manera de ser en España, que pasa, y con razón, por ser un modelo de frugalidad y de pocas necesidades.

De cualquier manera que sea, por frugal que sea nuestro país, siempre resultará que sería una población muerta, que no solo no progresaría, sino que mas bien iría en decadencia, si no contase con un movimiento, unas utilidades de 30.000 millones de reales.

Pues bien, señores, 30.000 millones de utilidad al 10 por 100 darían 3.000 millones de ingresos, sin que nadie pagara mas del 10 por 100. Si se agregan á esto las contribuciones indirectas, puede haber con buena administración, con orden, con honradez, un presupuesto realizable de cerca de 4.000 millones de reales. Pues con un presupuesto de 4.000 millones de reales, y arregladas las cuestiones con los acreedores, no hay nación que pueda esperar un porvenir mas dichoso que la nación española.

Dice que la Cámara no debe tener para nada en cuenta el día que se presente el tratado de comercio para su discusión, lo que pasa en Cataluña.

Porque añade—allí ha sucedido que unos cuantos revoltosos han querido imponerse por la fuerza; que el Gobierno les ha castigado, y que procurará en lo sucesivo mantener el orden y hacer que las leyes se respeten.

Termina diciendo que no tenga cuidado de ninguna clase el Sr. Camacho por las censuras que se le dirijan y los obstáculos que se le presenten, porque si toda reforma en sentido liberal se abandonara por ciertos obstáculos, entonces estaríamos todavía en tiempo del Sr. Mon. (Muy bien, muy bien.)

El Sr. CANOVAS DEL CASTILLO: No me levanto, señores diputados, á hacer un discurso, molestando á la Cámara á una hora tan avanzada de la tarde; no puedo por lo tanto, ni aunque tuviera tiempo y lugar, tendría derecho para ello, impugnar el fondo del discurso que acaba de pronunciar el señor presidente del Consejo de Ministros. Indudablemente, después de la aprobación que el señor presidente del Consejo de Ministros ha dado á los actos del señor ministro de Hacienda, después de los ejemplos que le ha presentado; después de los consejos que le ha dado para que no se desaliente y continúe en su tarea, el señor ministro de Hacienda continuará en su puesto completamente satisfecho; yo no pido á Dios sino que quede igualmente satisfecho el país.

La minoría conservadora ha defendido, como no podía menos de defender aquí, sus opiniones, y las ha defendido en algunos instantes con viveza. ¡Ah, señores diputados y señores ministros! ¡Si entráramos á comparar esta viveza con la que vosotros habéis usado con nosotros en algunas ocasiones! ¡Ah, si entráramos á comparar palabras con palabras, apóstrofes con apóstrofes!

Precisamente el partido liberal-conservador, que no puede ser sospechoso de que no repruebe absolutamente todos los actos de fuerza, todos los actos contra las leyes, viene aquí observando un profundo silencio, porque no está tan seguro como parece que lo está el señor presidente del Consejo de Ministros de que exista en toda España un estado de derecho.

La minoría conservadora no quiere provocar sobre esto hoy ninguna cuestión: el debate especial podrá venir cuando á los ojos de todo el mundo pueda suscitarse sin el menor inconveniente.

Pero hoy el señor presidente del Consejo de Ministros, aunque con la mesura y templanza que yo me apre-

suró á reconocer, y que en la parte que nos concierne le agradezco, ha dicho una cosa respecto de las condiciones de la Hacienda de España y del estado en que la dejó nuestro partido cuando abandonó el poder, que no puedo dejar sin contestación.

Que la Hacienda de España no corresponde á un pueblo que tiene nuestra población y que ha tenido en el mundo la gloria que nosotros hemos alcanzado es una cosa evidente, tan evidente, que á fuerza de serlo no hay necesidad de traerla al debate.

Que la Hacienda española después de 1868, y señaladamente con ocasión de la guerra civil carlista y aun de la guerra de Cuba, había experimentado grandísimos perjuicios, eso tampoco hay que decirlo.

¿Qué aconteció después? Aconteció que á favor de la paz y de la perseverancia del Gobierno, y á favor de sus aciertos y de su fortuna, la Hacienda española logró en pocos años lo que jamás en ningún tiempo se había logrado en las condiciones en que nosotros habíamos encontrado la Hacienda pública.

Pero había un déficit, y ya hemos dicho sobre esto distintas veces lo que es la verdad pura; pero pues que se repite el cargo cien veces, cien veces hay que contestar lo mismo. No, nosotros no dejamos ningún déficit, absolutamente ninguno, en los presupuestos del Estado. Nosotros, aceptando la cifra del actual señor ministro de Hacienda, dejamos una diferencia entre los ingresos y los gastos de 106 millones de pesetas. Esta cifra no la hemos admitido nosotros nunca, pero es la cifra del señor ministro de Hacienda, y yo no se la regateo en este instante. Quedamos en que había una diferencia entre los gastos y los ingresos, cuando nosotros salimos del poder, de 106 millones de pesetas, que es lo que ha supuesto el actual señor ministro de Hacienda. No puedo presentarme en campo más franco ni más benévolo. Pues bien; nosotros amortizábamos cada año, y comprendíamos entre los gastos á que no podían responder los ingresos, 127 millones de pesetas. Este es el hecho que desnudamente entrego á vuestro juicio y á vuestra consideración.

No puede, pues, decirse que aquella situación era una situación lastimosa, y menos puede decirse si se tiene en cuenta que de esa situación nuestra ha sacado medios por ahorro de amortizaciones el señor ministro de Hacienda para librar el presupuesto de gastos de 101 millones de pesetas, según nos ha declarado en una de las ocasiones en que se ha dirigido al Congreso; y si no fueron 101 millones, tampoco importaría nada, sería algo ménos, pero de todas suertes, el señor ministro de Hacienda ha encontrado en nuestros recursos, en nuestras amortizaciones, que eran verdaderos sobrantes del presupuesto ordinario, los medios de ahorrarle al presupuesto más de 100 millones de pesetas.

Había, es verdad, había una falta, una deficiencia en la situación de nuestra Hacienda, y eso consistía en lo que el señor presidente del Consejo de Ministros ha llamado nuestro estado de insolvencia. ¿Por qué nosotros, en lugar de dedicar nuestra atención en los primeros momentos á la deuda consolidada, que es la que tiene todos los caracteres de la verdadera deuda pública, por qué en lugar de esto creamos las deudas amortizables y creamos un estado de cosas en el cual pasábamos por un déficit de 100 millones de pesetas con tal de amortizar 127 millones? ¿Por qué hicimos esto? Pues no lo hicimos voluntariamente; lo hicimos porque encontramos perdido el signo de crédito de la nación: lo hicimos porque con el signo ordinario de la deuda pública, es decir, la deuda consolidada, era imposible negociar, era imposible encontrar recursos para nada, era imposible retirar siquiera las inmensas garantías que por los



adelantos que hizo necesarios el procedimiento de la guerra civil, estaban empeñadas y en poder de nuestros acreedores.

Claro está que si hubiéramos encontrado el signo de crédito como está para todas las demás naciones de Europa, entonces los gastos de la guerra y de la revolución, entonces los gastos ocasionados por tantas y sucesivas desdichas de la patria, los hubiéramos arrojado sobre las generaciones sucesivas por medio de deuda consolidada. Eso hizo la Francia después de la guerra con Alemania; eso hicieron los Estados-Unidos después de la guerra civil, repartir con las generaciones futuras la desgracia de la generación presente; ya que heredaban sus glorias, repartir con ellas también las desgracias, haciendo así menos pesada la carga para la generación actual. Pero ¿es que esto era posible sin signo de crédito y con el 3 por 100 á 11 en la cotización? ¿Es que había alguien capaz de operar con este papel? ¿Es que este papel, empeñado por millones en el extranjero, podía servirle de medios de crédito á la nación para nada?

Pues como esto no era posible, hubo necesariamente que acudir al sistema de las deudas amortizables con el fin previsto desde el principio, de que adquirido el crédito en las deudas amortizables, podría llegar un día en que se hiciera una conversión ventajosa que dotara inmediatamente al presupuesto de recursos considerables bastantes para extinguir ó casi extinguir el déficit, y para considerar en excelente situación nuestra Hacienda. ¿No lo logramos?

Pues qué no teníamos preparada y hecha también la conversión de las amortizables en la medida que la creíamos conveniente sin introducir en ella valores que no había para que introducir, como el 2 por 100 por ejemplo? ¿No hubieran conseguido nuestros proyectos la disminución de 70 millones de pesetas en nuestro déficit? ¿No hubiera esto ya redimido enormemente la cantidad de 106 millones de pesetas de que el señor ministro de Hacienda habla? ¿Negábamos nosotros la necesidad de reforzar el presupuesto de ingresos? ¿Pues no lo dijimos en el último discurso que pusimos en labios de S. M. el Rey? ¿Pues no declaramos allí abiertamente que además de venir á destruir ó casi destruir el déficit ó á disminuirle en proporciones enormísimas, por medio de la conversión de las amortizables, pensábamos en reforzar el presupuesto para llegar á la verdadera nivelación?

Aquí, pues, lo que hay es que en lugar de hacerse la conversión de una manera como nosotros pensábamos hacerla, el señor ministro de Hacienda la ha hecho de otra manera, y que nosotros no encontramos la forma del señor ministro de Hacienda conveniente ni aceptable: no hay más que esto.

El orador concluye diciendo algunas palabras sobre el arreglo ó conversión de la deuda consolidada.

Nosotros (añade) debíamos presentar á nuestros acreedores lealmente el estado de nuestros presupuestos; nosotros debíamos ofrecerles, no una satisfacción pasajera que pudiera lisonjear sus intereses inmediatos; nosotros debíamos ofrecerles, demostrarles y hacerles evidente la convicción de que los recursos de la nación española bastarían eternamente para satisfacer la deuda pública, y que el arreglo que con ellos se hiciera se haría en tales condiciones que jamás en el porvenir, sucediera lo que sucediera, volveríamos al estado de insolvencia que con tanta razón el señor presidente del Consejo de ministros ha lamentado esta tarde. Pues bien; ¿qué le hemos de hacer? Nosotros creemos en primer lugar que no se realiza el objeto de la ley de 1876, ni se acude á los intereses del país si no se hace verdadero convenio con todos los acreedores; y entendemos que si ese convenio no podía hacerse hoy, debía aplazarse este asunto, pues nada perderían en ello los intereses del público hasta que pudiera realizarse.

Concluye diciendo que es una temeridad obligar á los acreedores extranjeros á una conversión que previamente no han solicitado, y que puede suceder que, por el momento, acepten éstos la conversión, pero luego continúen declarando insolvente á la nación española y cierren ó

traten de cerrar sus Bolsas, expidan valores que ellos mismos negocien, y llegue un día triste en que tengamos que reconocer sus valores.

Es un hecho que en Barcelona la autoridad civil ha tenido necesidad de resignar el mando en la militar, y que se ha declarado el estado de guerra con arreglo á la ley de orden público de 23 de Abril de 1870.

El Sr. Cánovas, con una prudencia y patriotismo que los fusionistas no imitaron en circunstancias un tanto análogas, se limitó á indicar que algo dejaba que desear la legalidad de esta medida, y tanto es lo que deja que desear, que basta copiar el art. 1.º de la referida ley de 23 de Abril de 1870, que dice así:

«Art. 1.º Las disposiciones de esta ley serán aplicadas únicamente cuando se haya promulgado la ley de suspensión de garantías á que se refiere el art. 31 de la Constitución y dejarán de aplicarse cuando dicha suspensión haya sido levantada por las Cortes.»

El art. 31 de la Constitución es de la de 1869, pero en la 1876, el artículo 17 dispone que las garantías constitucionales no se suspendan temporalmente sino por medio de una ley.

Las Cortes están abiertas; se ha hecho la ley?

#### MARINA.

Por Real orden de 28 del mes último se dispone sea pasaporteado para Cádiz el capitán de fragata D. Enrique Albacete.

Por id. id. se conceden dos meses de licencia para esta ciudad al segundo condestable Manuel Catalan.

Por id. id. se dispone la forma en que deben ser escalafonados los alumnos de administración ascendidos por Real orden de 8 de Enero último.

Por id. id. del 29 se concede permuta en sus respectivos destinos á los cabos primeros de Infantería de Marina Manuel Garcia y Antonio Fombucubierta.

Por id. id. se conceden dos meses de licencia al practicante de primera clase D. Mariano Meseguer.

Por id. id. del 30 se dispone den principio el día 15 del actual los exámenes que para contadores de fragata deben sufrir los alumnos de Administración de primera clase, siendo éstos en este Departamento y constituyendo el tribunal el comisario de Marina D. Antonio Reina y Raygada, el contador de navío de primera clase D. Alfredo Roca y Ventury y los contadores de navío profesores D. Juan de la Vega y Martínez, D. Marcelino Cánovas y Cuadros y D. Valentin Aroniz y Tomas.

Por id. id. se concede al alférez de navío D. Antonio Martínez Perez la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo en permuta del grado de capitán de ejército que se le concedió por los servicios prestados en la campaña de Cuba.

Por Real orden de 30 del mes último se nombra Asesor de provincia al de distrito D. Ramon Maria Cebrenos.

Por id. id. id. se destina á la compañía de Guardia de Arsenales del Apostadero de la Habana al cabo primero de infantería de Marina Juan Cutiller Bernal.

Por id. id. id. se nombra para desempeñar el destino de Ayudante del segundo batallón del primer regimiento de infantería de Marina al capitán de dicho cuerpo D. Lorenzo Tamayo.

Por id. id. del 31 se concede á doña Rosalia Subirá, viuda del primer contramaestre graduado de teniente de navío don Vicente Garcia, las dos pagas de toca que le corresponden.

Por id. id. se destina á la fragata *Sagunto*, por haberse concedido licencia absoluta al practicante supernumerario D. Enrique Grifols, al de su misma clase don Francisco Qujada.

Por id. id. id. se autoriza al teniente de navío de primera clase D. Juan Jácome para que pase en Madrid la revista del presente mes.

#### Correo de anoche.

Madrid 5.

Pasado mañana presidirá S. M. el Rey el consejo de ministros.

—Los ministeriales niegan que

tenga el mas leve fundamento el rumor de que vaya á dimitir su puesto el capitán general de Cataluña, señor Blanco.

—El Lunes de Resurreccion empezará en el Congreso la discusión sobre el tratado de comercio convenido entre España y Francia.

—Dice *La Correspondencia de París* que el augusto padre de S. M. el rey pasará en Sevilla la primavera.

—El ministerio de Fomento ha concedido 5,000 pesetas para las carreras de caballos que se celebrarán en Jerez de la Frontera. Igual cantidad se concedió para las que se verificarán en Córdoba y Cádiz.

#### Berlin 1.

Los nihilistas han asesinado en Odesa al general Strelmikoff, fiscal del consejo de guerra de Kief. Los asesinos fueron presos.

#### SERVICIO POSTAL DE «EL COMERCIO».

#### SENADO.

Sesion del 3 Abril de 1882.

Abierta la sesión á las dos y tres cuartos de la tarde bajo la presidencia del señor marqués de la Habana se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Dióse cuenta del despacho ordinario.

El Sr. *Moreno Benitez* ruega á la mesa se haga constar su voto con los de la mayoría en una de las últimas votaciones verificadas en sesiones anteriores.

El señor ministro de la *Guerra* dá lectura de varios telegramas y despachos oficiales recibidos de Barcelona en los que se dice que continúa en aquella capital la alarma pública, estando las autoridades en situación expectante para el caso en que pudiera sobrevenir alguna perturbación. Se temen nuevos desórdenes á consecuencia de la noticia circulada sobre la discusión del tratado de comercio en las Cortes.

Se dió cuenta al Senado del nombramiento de comisiones hecho en la reunión de secciones de esta tarde.

El Sr. *La Orden* dirige varias preguntas al señor ministro de Hacienda, referentes á la venta de tabacos, añadiendo que de no merecer contestación, como otras veces, se verá en la necesidad de anunciar una interpelación sobre este asunto.

El Sr. *Galdo* presenta una exposición suscrita por varios médicos directores de baños minerales, respectiva á la discusión de la nueva ley de sanidad presentada á la aprobación de las Cámaras.

El Sr. *Marqués de Monistrol* presenta asimismo otra exposición del Instituto Catalan Agrícola, haciendo algunas observaciones sobre la discusión del tratado de comercio.

Entrándose en el orden del día, se aprobaron varios dictámenes de la comisión de actas.

Juraron el cargo de senadores los Sres. Marqués de Comillas y Graells. Se aprobaron sin discusión los dictámenes sobre concesión de un ferrocarril de Zaragoza á Cariñena y otro de Olot á Girona.

Orden del día para mañana: Aprobación definitiva de los dictámenes que acaban de leerse.

Se levanta la sesión. Eran las tres y media.

#### CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el día 3 de Abril de 1882.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Los Sres. Gonzalez Romero, Gil Berges, Garcia Gomez, Sales, Sarga, Moreno Perez y Basella dirigieron varios ruegos al Gobierno.

El Sr. Ministro de la Gobernacion leyó los telegramas recibidos de Cataluña, en los cuales se manifiesta que la situación se ha agravado á consecuencia de las noticias recibidas de Madrid, atribuyendo al Gobierno el propósito de conseguir que se apruebe el tratado sin modificaciones de ninguna especie. Se han vuelto á cerrar tiendas y fábricas, la excitación se complica, y los obreros secundan órdenes superiores. El capitán general considera gigantesca la empresa de convencer á los huelguistas.

Se trata, pues, dijo el Sr. Ministro, de ejercer coacción sobre los poderes públicos, imponiéndose á las

deliberaciones de las Cámaras, cuya libertad é independencia está resuelto el Gobierno á mantener. Si es necesario apelará á medios extraordinarios, se apelará, y el Gobierno, antes que consentir se menoscabe la iniciativa parlamentaria, sucumbirá, si es necesario, en la lucha.

El Sr. Gil Bergos pidió que se designase un plazo breve para que pudiesen hacerse efectivas sin recargo las cuotas de contribucion.

Entrándose en el orden del día, el Sr. Athard habla apoyando su voto particular sobre el proyecto de conversión de la Deuda del 3 por 100, al cerrar este alcance.

#### CARTA DE MADRID.

Sr. Director de EL COMERCIO.  
3 de Abril.

¿Caerá el Sr. Camacho? Esta tarde se aseguraba, no ya en círculos políticos, sino en altos círculos oficiales, que su caída es próxima y que no acabará la discusión del proyecto de reforma del impuesto de consumos sin realizarse aquel hecho.

El correo de Cuba que hoy se ha repartido es interesante por dar cuenta de una conferencia dada por el señor Portuondo sobre la autonomía. Como este señor es diputado, no puede hacer el general Prendergast con él lo que hizo con el Sr. Cepeda, lo cual crea una situación difícil á aquel Capitán general.

De la sesión de hoy del Congreso nada digo á Vd. porque recibirá noticias por separado. Lo de Barcelona vuelve á tomar un aspecto grave: la noticia allí recibida de que el gobierno insistía en la aprobación del tratado de comercio había sobreescitado los ánimos.

El tratado de comercio franco-español encuentra algunas dificultades en Paris.

Varios senadores de la comision encargada de dictaminar sobre el mismo, lo harán en contra.

La Bolsa cierra á 29,25, pero es de temer que los fondos bajen en el Bolsin á consecuencia de las noticias de Barcelona.

#### Gacetilla.

A los pocos momentos de haber salido ayer tarde de la Parroquia de San Antonio la procesion de Nuestro Padre Jesús de la Columna y el Ecce-Homo principiá á caer un tan fuerte chaparros que hubo necesidad de que regresara á su templo con la consiguiente precipitación. Esto no obstante una gran concurrencia siguió á todas las calles del tránsito, retirándose apeadumbrada por el intempestivo aguacero. No participan de esa pesadumbre los labradores, si en la lluvia de anoche no basta ni con mucho para aplacar la sed de los campos.

Esta tarde saldrá de la parroquia de San Lorenzo la cofradía de Nuestro Padre Jesús de los Aflijidos la cual acompañará á su Soberano Titular en union de las sagradas efígies de Nuestra Señora del Desconsuelo, San Juan, Santa María Magdalena, Simón Cirineo, La Mujer Verónica, y el Santísimo Cristo de la Sentencia. Lleva á el siguiente itinerario.

Calle de la Amargura.—Hospital de Mujeres.—Calle Prim.—Santa Iglesia Catedral, (estacion).—Calle de Cobos.—Cristóbal Colón.—San Francisco.—Columela.—Verónica.—Duque de Tetuan.—Plaza de la Constitución.—Calle de Linares.—Calvario.—Plaza de Misa.—Calle de San José.—Murguía.—Amargura, á su templo.

La escuadra de instruccion ha recibido orden de dirigirse inmediatamente á Barcelona, á consecuencia sin duda, de los graves sucesos de aquella capital. Hoy deben de salir de nuestro puerto con ese destino las fragatas *Sagunto* y *Zaragoza*.

Dos días hace que el correo llega con tres horas de atraso, lo cual es un gran perjuicio para el público y una gran contrariedad para la prensa local.

Esta noche á la hora de costumbre, y después de terminadas las tinieblas se cantará á toda orquesta en la Santa Iglesia Catedral el inspirado *Miserere* del Sr. Palacios.

Los únicos barcos de la escuadra de instruccion que por ahora quedan en nuestro puerto, son la fragata *Cármén* y el bergantín *Tornado*.

El primero es el destinado á conducir á Tánger á S. A. A. los Condes de Flandes, que muy pronto llegarán á esta ciudad; y el segundo aguardará el regreso de su viaje á la corte de nuestro representante á Marruecos Sr. Diosdado, el cual se trasladará también á Tánger y luego á Mogador, con objeto de cumplir la misión diplomática que el gobierno le ha confiado cerca del Sultan de aquel imperio.

Apenas conseguido que cesen de molestar al vecindario con sus inmundas cauciones en turba de zagalones que tan pronto cerraba la noche se estendian por todos los sitios públicos, ya se han dedicado á otro entretenimiento que aunque menos escandaloso no por eso deja de ser digno de la mayor censura.

Ahora se ocupan en destruir los árboles y plantas de los jardines y vías públicas. Anoche hubo que hacer una verdadera batalla contra estos nuevos zulus en la calle de la Aduana, donde habian tomado por su cuenta las acacias que allí existen. Por fortuna fueron atrapados algunos y depositados en la Prevencion.

Se adoptan (y nos parece bien) toda clase de medidas para evitar que nuestra ciudad sea más teatro de tantos robos como han tenido lugar en los pasados días.

Anoche á la una fué detenido en la plaza de S. Juan de Dios y conducido á la Prevencion Civil una individuo sospechoso y que carecía de documentos.

La recaudacion por derechos de aduanas en la caja de esta provincia importó en el pasado mes de Marzo, pesetas. . . . . 587.323'53 y habiendo sido el ingreso por este concepto en igual mes de 1881 . . . . . 530.688'21

resulta haber aumentado la recaudacion en Marzo del presente año. . . . . 56.635'32

Ayer fué curado en la Casa de Socorro de la calle de Rosario Cepeda, un ciudadano descalabrado á consecuencia de un fuertísimo ataque espírituoso.

Antes de ayer llegó á Sevilla el tenor Anglo-Massini, que ha de cantar el *Miserere* en aquella Santa Iglesia Catedral, en las noches de hoy Miércoles y mañana Jueves Santo.

En la administracion de correos de Cádiz se halla detenida una carta por falta de direccion dirigida á D. Antonio Alba, Sardinia y un impreso á D. Leonardo Ceder, Sardinia.

SS. AA. las Infantas doña Isabel y doña Paz han remitido al Gobernador civil de Sevilla la cantidad de 1.250 pesetas para que sean repartidas entre los establecimientos benéficos y los pobres de aquella ciudad.

La cuestion de subsistencias y de falta de trabajo, parece por el pronto dominada en la provincia de Sevilla, segun noticias de aquellos centros oficiales. Los jornaleros encuentran trabajo y el Gobierno se resuelve promover y empezar inmediatamente varias obras públicas de importancia, tales como la reparacion de carreteras y caminos, lo cual era de urgente necesidad.

El ministro de la Gobernacion ha telegrafado también al señor Gobernador civil de dicha provincia, poniendo á su disposicion tres mil pesetas, para el mismo objeto.

Dice nuestro apreciable colega *El Español* de Sevilla que antes de ayer se cantó en la iglesia de Santa Cruz de aquella ciudad en conmemoracion del segundo centenario de Murillo, una misa á la que asistió el Municipio sevillano, oficiando de pontifical el ilustrísimo Sr. Obispo auxiliar D. Marcelo Spínola.

El delegado Pontificio señor conde de Pecci, sobrino de nuestro venerable Pontífice Su Santidad Leon XIII asistió al acto, siendo nombrado al terminar los oficios religiosos, presidente honorario de la Asociacion de jóvenes católicos de la Inmaculada Concepcion.

Ha fallecido en Madrid don Luis de Santa Ana, director de *La Correspondencia de España*, é hijo del propietario del popular diario de noticias.

Su muerte ha sido muy sentida por sus numero de amigos y compañeros.

Lamentamos sinceramente esta desgracia.

Por el ministerio de Marina se ha comunicado á los capitanes generales de los departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena, la orden disponiendo que los exámenes de oposicion para ingresar en la Escuela naval fluitante, que deberían verificarse el 10 del actual, se proroguen al 15 del mismo.

El día 1.º salió de Manila para la Península el vapor-correo del marqués de Campo, Valencia.

El mismo día 1.º ha llegado á Port-Saïd el vapor Asta, del marqués de Campo, y sigue su viaje sin novedad para Barcelona.

Ayer Martes habrán llegado á Sevilla los condes de Flandes, hospedándose en el magífico Hotel Imperial. Pasarán allí los días de Semana Santa, trasladándose luego á Santúcar á saludar á sus ilustres tíos los serenísimos señores Infantes Duques de Montpensier.

S. M. la Reina ha remitido á Córdoba dos mil reales para las conferencias de señoras y para las escuelas dominicales.

El Domingo á las tres de la tarde se ha verificado en Madrid en la capilla de actores de San Sebastian, el ensa-



...ente actriz María Alvarez Tubau, con inspirado autor de *Carinos que matan*, ferino Palencia. La desposada vestia un riquísimo traje de negro, con valiosos prendidos y un magno aderezo de brillantes. La ceremonia nupcial han concurrido número de artistas y actores dramáticos...

salir de la iglesia, un autor dramático la señora Tabau. Que precioso *guardian de su casa* va a Caserino Palencia!

**Se ha inaugurado reciente-** en Rusia un gran puente sobre el Volga que es el más largo que existe en Europa. La construcción ha durado tres años, costando en totalidad 14 millones de francos. Su longitud es de 1.405 metros; el peso del hierro empleado en la construcción pasa de 6.500 toneladas; tiene 13 arcos.

**La mayor parte de las naciones** han establecido el giro internacional de correos. Desde hoy se puede enviar de Londres á cualquier punto del imperio del Japon y vice-versa, una suma pequeña de dinero, á muy poca costa y por un medio tan sencillo como el entrar en cualquiera oficina de correos. Lo que es posible entre Europa y América al extremo oriental del Asia no puede hacerse entre Madrid y Londres, ni entre Madrid y París.

Nada puede sustituir para estas pequeñas cosas el giro internacional de correos. Los paqueteros se encargan gustosos de las resacas de alguna consideración; pero rehúsan aceptar de cantidades pequeñas, que proporcionan molestias y ocupaciones iguales á las grandes cantidades, pero dejan una comisión insignificante; es decir, una pérdida.

**El doctor James Mac-Lean**, de los Estados Unidos ha inventado unas máquinas de guerra á las que dá el nombre de *pacificadoras* porque en vista de sus destructores efectos, supone que ha de hacerse imposible la guerra. Las pacificadoras son cinco: Primera: fusil de 0'45 calibre; que una vez cargado dispara 128 tiros seguidos. Segunda: cañon de campaña, que, fácilmente manejado por dos hombres, hace 6 disparos por minuto, con gran precisión y más de dos millas de alcance. Tercera: cañon análogo al anterior, mayor calibre, y arroja cuarenta y ocho proyectiles en un minuto. Cuarta: otro cañon igual, al que dos hombres hacen vomitar en pocos segundos, ciento cincuenta y cuatro granadas ó botes de metralla sobre un punto dado. Quinta: ametralladora perfeccionada, que dispara mil ciento cincuenta y dos balas por minuto.

Para obtener estos resultados, Mac-Lean ha adaptado á las paredes laterales, exteriores de la recámara de sus piezas unos aparatos depósitos de municiones, que á la vez facilitan ingeniosamente la carga. No están mal las *pacificadoras*.

**El hijo del fabricante Krupp**, cuyos cañones llevan su mismo nombre, se halla en Fez desde hace algunos dias. Es de presumir el objeto de su viaje.

**Se prepara en Austria, en el puerto de Fiume**, una nueva expedición al polo Norte. Diez y seis marinos elegidos entre los más expertos, y mandados por el teniente de navio de la marina austriaca M. Wohlgemuth, se dirigirán á la isla de Juan Mayen, situada en el Océano glacial ártico, al O. de la Groenlandia, á unas 400 leguas marinas de la Islandia. Esta expedición permanecerá 16 meses en aquella isla de las regiones árticas, siendo conducida allí por un buque de guerra que escoltará el vapor *Pola*. Su misión principal es el explorar toda la tierra de Mayen y hacer la ascension del gran volcan de Berenbeig, que se eleva á 2,085 metros de altura.

**Pensamientos:**—Sucede con el amor como con esas montañas piramidales cuya cima no ofrece sitio alguno en que pueda descansar; apenas se ha subido á ellas, es necesario bajar.—*Levis*.—La mayor parte de los hombres empiezan el primer período de su vida en hacer el segundo miserable.—*La Bruyere*.—Los deseos no son más que memoriales que la locura del hombre presenta al destino y de los que este hace tan poco caso, que ni se toma el trabajo de leerlos.—*Fenelon*.

**CASA DE GIRO**  
DE DON FEDERICO FEDRIANI.  
Se expiden libranzas sobre todas las plazas de la Peninsula, incluso Gibraltar, Baleares, Ceuta y Ultramar.  
Tambien se giran letras sobre plazas del extranjero.  
Escrutinio calle de la Amargura, n. 12. (26)

**Seccion Oficial.**  
**Orden de la plaza del dia 4 de Abril de 1882.**  
Servicio para mañana.—Jefe de día el Sr. Coronel Comandante de Ingenieros don Maximo Alvarez.  
Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones, segundo capitan de Estremadura.—Vigilancia por la plaza Alava.  
De O. de S. E., el Teniente Coronel mayor, *Santiago Hidalgo*.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL**  
DE CADIZ.  
Reses existentes ayer en la dehesa de Alcadia, 6.  
Existencia de presos en la Prevencion civil 32 y en la Cárcel 117.  
Jornales devengados ayer en los servicios municipales. En el Matadero 28. En el empedrado 13. En Mañanas 0. En el camino de la Ronda 0. En jardines y paseos 23. Encañalado y reparaciones, 0. En el cementerio, 10. Asilados en el Asió Gaditano, 103.

**Seccion religiosa,**  
SANTO DE HOY.—S. Vicente Ferrer, cf.  
SANTO DE MAÑANA.—S. Celestino, P. y cf.  
**JUBILEO.**  
HOY.—En la Capilla de Ntra. Señora del Pópulo.  
Se manifiesta á las seis y se oculta á las siete y veinte.  
Las tablas del Jubileo se espandan en la sacristia de la Iglesia donde se celebre el circular.

**San Agustin.**—Hoy Miércoles terminan los piadosos ejercicios que durante la Cuaresma se han venido celebrando al Señor de la Buena-Muerte. Tendrán efecto á las cuatro y media, predicando el Sr. D. José Alvareda, presbítero.  
El Jueves á las diez y media predicará de Institucion el Sr. Licenciado D. José Alvarez Esquivel.

**OFICIOS DE SEMANA SANTA.**  
**Santa Iglesia Catedral.**—En esta Santa Iglesia se celebran hoy Miércoles los Oficios á las nueve y media; en ellos se canta la Pasion y se rompe el velo blanco. Acabados, tiene lugar la ceremonia de la Sena.  
A las cuatro y media de la tarde empiezan las Tinieblas que terminan con el Miserere á grande orquesta.

**Nuestra Señora del Rosario.**  
—Jueves á las diez, predicará de Institucion el Sr. D. José Romero. Pbro. Por la tarde á las seis: Tinieblas solemnes.  
**San Antonio.**—Jueves á las nueve y media, predicará de Institucion el Sr. D. Cecilio Muñoz. Pbro.

**San Lorenzo.**—Jueves á las diez, el sermón de Institucion lo predicará el señor don José Alvarez Esquivel, Pbro.  
Por la noche á las ocho predicará de Pasion el Sr. D. Francisco Sanchez Marchena, Presbítero.

**Castrense.**—El Jueves á las once el sermón de Institucion está á cargo del señor Cura D. José Rivas.  
Asistirán el Excmo. Sr. Gobernador Militar de esta plaza, Comandante de Marina de la provincia, Sres. Jefes y oficiales del ejército y Armada.  
**San José (Extramuros).**—El Jueves á las diez predicará de Institucion el Sr. D. Miguel Gutierrez, coadjutor de esta parroquia.

**San Francisco.**—El Jueves á las diez predicará de Institucion el Sr. D. Tomás Jeonera, presbítero, catedrático del Seminario, asistirá á los oficios la R. Congregacion de la V. la, que hará la guardia permanente á Su Divina Magestad en el Monumento.  
De doce á tres de la madrugada se practicarán los devotos ejercicios de la Pasion.  
**S. Pablo.**—El Jueves, á las nueve, predicando el Sr. D. José Alvarez, presbítero.

**S. Juan de Dios.**—El Jueves, á las diez, predicando el Sr. D. Miguel de Rojas, beneficiado de la Santa Iglesia Catedral.  
Asistirá la Hermandad de la Santa Caridad que velará ante la Divina Magestad en el Monumento.  
**Santa María.**—El Jueves, á las siete, habrá sermón de Institucion.  
**Santo Domingo.**—El Jueves, á las diez, predicará de Institucion D. Francisco Medina, asistiendo la Hermandad del Descendimiento.

**San Felipe Neri.**—El Jueves, á las once, el Sr. D. José Sanchez, presbítero, predicará el sermón de Institucion.  
**Nuestra Señora del Carmen.**  
—El Jueves, á las diez y media, predicará de Institucion el presbítero Sr. D. José Ma-

ría Mercier, beneficiado de la Santa Iglesia Catedral.  
Asistirá la Hermandad del Carmen.  
**Ntra. Señora de Candelaria.**  
—El Jueves, á las nueve, con sermón á cargo del Sr. D. Eugenio Mac-Crohon, vicario de esta Comunidad.  
Por la noche, de diez á doce, se practicarán los ejercicios de la Pasion.  
**Descalzas.**—El Jueves, á las once, predicando de Institucion el Sr. D. Francisco Medina, misionero apostólico.  
**Ntra. Señora de la Palma.**—Jueves á las nueve en punto.

**Seccion Mercantil.**  
**CAMBIOS** del dia 4 Marzo 1882.  
Londres á 90 dias f.: 47'35 á 40.  
Idem á 8 dias vista, 46'95.  
Paris á 8 dias vista: 4'91.  
Marsella, id. id. 4'91 á 92.  
Barcelona: id. 1/4 por 100 ben.  
Madrid: id. par. 1/4 daño.  
Málaga: id. par. á 1/8 daño.  
Granada: id. 1/4 id.  
Valencia: id. par. 1/5 ben.  
Sevilla: id. par. á 1/8 daño.  
Algeciras: 3/4 id.  
Gibraltar: id. 1/4 d.  
Descuentos en el Banco, á 5 por 100: en los particulares 6 por 100 ael año.

**Sevilla 3 de Abril.**  
Entrada general de aceite 2000 arbs.  
Viejo, de 35 3/4 á 34 1/2 000 arbs.  
Nuevo de 37 1/2 á 37 0/0.  
Eudoble, de 00 0/0 á 00 0/0.  
Trigos fuertes del país, de 64 á 68.—Idem extremeños, de 60 á 62.—Id. pintones, de 58 á 62.—Id. blancos, de 56 á 60.—Id. tremés, 57 á 60.—Garbanzos gordos, de 100 á 180.—Id. menudos a medianos, de 80 á 80.—Cebada d-l país, de 31 á 32.—Id. navegada, de 30 á 31.—Habas menudas, de 44 á 45.—Id. mazagans, de 44 á 45.—Id. tarragonas, de 44 á 46.—Maiz de sequeño, de 41 á 42.—Idem de riego, de 40 á 41.

**Jerez 3 de Abril.**  
Trigo, de 64 á 70.—Cebada, de 32 á 38.—Garbanzos, de 120 á 143.—Id. medianos, de 90 á 140.—Alpiste de 60 á 62.—Alberjones, de 35 á 39.  
Aceite de Jerez, de 50 á 50.—Id. de Moron, de 56 á 52.—Id. de Montoro, 60 á 00.

**Córdoba 3 de Abril**  
Trigo de 59 á 64 s fanega.—Cebada, 36 á 38.—Habas, de 00 á 46.—Garbanzos, 70 á 140.—Escarola, á 29.—Alberjones, á 45.—Harina de 1.ª Castilla, de 23 á 25 rs. arroba.—Del país, a 22: 2.ª á 20'50 rs; 3.ª id. 16.—Carne de vaca, á 1'56 pts. el kilo.—Id. de carnero á 1'32 pts.—Aceite en los molinos de 33 á 33 rs. arroba. En la ciudad de 38 á 42 rs. decilitro.  
Aceites.—Decilitro de 1.ª 42 reales.—Idem de 2.ª 38 reales.—Arroba de vinagre de 16 litros 5 pesetas 50 céntimos.

**Málaga 3 de Abril.**  
Mercado de aceites.—Entrada: 137 Corambres con 700 arrobas.  
Precios: En puertitas, 35 Rvn.  
En bodega ajeño, á 36.  
En bodega nuevo, á 36 1/2.

**Seccion marítima.**  
**Estado del tiempo en los principales puertos de la peninsula, segun telegramas recibidos ayer.**  
(Servicio particular de EL COMERCIO.)  
La bajada del barómetro, general en toda la peninsula, se ha acentuado más en los puntos del norte, no obstante la poca firmeza y variedad de los vientos dominantes, que no acusan un régimen determinado, ni hacen esperar que sea de mucha duración el tiempo lluvioso y achubascado.  
Altura máxima de ayer 765 m. en Girona, Málaga y Cádiz, mínima 756 en San Sebastian.  
Caen frecuentes nubecillas en casi todos los puertos especialmente en los del Cantábrico. Tranquilo dicho mar y el Mediterráneo, algo alborotado el Atlántico.

**Observaciones meteorológicas de ayer.**

Horas.	Reaum.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
6 mañ.	8	30,09	NE	Clara.
12 dia.	15 1/2	30,09	0.80	Celag-s
6 tarde.	11 1/2	30,09	SO.	Nubes.

**MAREAS DE HOY.**  
Primera alta á las 2 y 56 de la madrugada.  
Primera baja á las 9 y 5 de la mañana.  
Segunda alta á las 3 y 13 de la tarde.  
Segunda baja á las 9 y 22 de la noche.  
**Afecciones astronómicas.**  
Sale el sol á las 5 y 31; pónese á las 6 y 31.  
Sale la luna á las 8 y 25 de la tarde.  
Pónese á las 6 y 19 de la mañana.

**Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.**  
**BUQUES ENTRADOS.**  
Goleta española de guerra Diana, del Estrecho.—A las 4.  
Vapor español Nuevo Alegria, capitán don N. Perez, de Gibraltar, en 9 horas, con carga general á D. T. Haynes.—A las 11.  
Barca sueca Antromeda, capitán M.

Lundberg, de Tjilatjap, en 116 dias, con azúcar, á los Sres. Remorino herms.—A las 12 y 30.  
**BUQUES SALIDOS.**  
Vapor francés Ville du Havre, capitán M. E. Seguin, con carga general de tránsito, para Algeciras y escala.—A las 7 y 15.  
Vapor español Tajo, capitán D. G. Roig, con carga general de tránsito, para Malaga.—A las 10.  
Vapor español Leonor, capitán D. R. Romero, con carga general, para Vigo y escala.—A las 2 y 30.  
**OBSERVACIONES MARITIMAS.**  
A la puesta del sol queda entrando procedente del Estrecho el vapor español Ana Haynes, y á la vista por el O. una barca.  
En el dia de hoy han pasado del Estrecho para Huelva un vapor inglés y para la Broa un vapor español de tres palos al parecer el Moratin.

**Buques á la carga.**  
**Vapores de Vinuesa y Comp.**  
Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Feliú, Palamós y Marsella.  
El vapor español **Nuevo Estremadura**, su capitán don Francisco Jaen, saldrá el Martes 11 de Abril á las 7 de la mañana.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, calle de la Aduana, núm. 16,  
Sres. D. Horacio Alcon y Comp.  
Para Amsterdam, el vapor holandés **Junio**, saldrá del 11 al 12 del Abril.  
Admite carga para los Países Bajos, Bélgica, Dinamarca, Hamburgo y demás puertos y puntos de Alemania, Suecia Noruega y Rusia.  
Consignatario, plaza de Mina, 9, (158)-10 D. Cesar Lovental y C.º

**Compañía Catalana de Vapores Transatlánticos.**  
Linea fija mensual con salidas de Cádiz el dia 18 de cada mes.  
Para Puerto Rico y Habana con escala en Santa Cruz de Tenerife, Santiago de Cuba y Cienfuegos.  
Vapores de la Compañía.  
**Santiago**, de 1800 toneladas.  
**José Baró**, de 1700 id.  
**Castilla**, de 2400 id.  
**Antilla**, de 3000 id.  
(El último de reciente construcción.)  
Se admitirá carga para dichos puertos y con trasbordo en Puerto-Rico para los de Arrecibo, Aguadilla, Ponce, Arroyo, Humacao, Maguaya y Pejardo, y pasajeros para los puertos directos en cámara de primera, segunda y tercera, en primera y segunda clase.  
En primera y segunda clase se establecen rebajas para pasajes de ida y vuelta.  
El dia 18 de abril saldrá el vapor **JOSE BARO** para dichos puertos con las escalas establecidas.  
Consignatarios, calle de la Aduana, 6, (151) Sres. D. Horacio Alcon y Comp.

**Compañía Anglo-Hispana de vapores a hélice entre Cádiz y Londres.**  
Para Lisboa y Londres con probabilidad de tocar en Vigo, el vapor inglés **Málaga**, capitán Russell, saldrá de este puerto el Jueves 6 del corriente.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, J. del Cuvillo en Liqn. Mina. 45.  
(166)-2  
Para Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander, Bilbao, San Sebastian y Bayonne.  
El vapor español **Hernani**, su capitán D. Mauricio Lopez, saldrá el Miércoles 5 de Abril á las 4 de la tarde.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, calle del Baluarte número 13, (168) D. Juan Martin.

**Vapores de Segovia, Cuadra y Compañía.**  
Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, S. Feliú y Marsella.  
El vapor español **Laffite**, su capitán D. José Escudero, saldrá el Viernes 7 de Abril á las siete de la mañana.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, calle de la Aduana número 16, Sres. D. Horacio Alcon y Comp.  
**Servicio regular de vapores entre Sevilla y Bilbao.**  
Salidas de Cádiz todos los Viernes.  
Para Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander, San Sebastian y Bilbao.  
El vapor español **Vasco-Andaluz**, su capitán don E. de Euba, saldrá el Viernes 7 de Abril á las cuatro de la tarde.  
Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguía, 19, José de la Viesca.  
**Nota.**—Este vapor tiene la ventaja de llevar los pasajeros de proa bajo cubierta.  
**Otra.**—Los billetes de pasaje se despacharán tambien el dia de la salida de los vapores en la accesoria calle de la Aduana, frente á la puerta del Mar.  
Para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.  
El vapor español **Victoria**, su capitán D. E. de Gil, saldrá el Sábado 8 de Abril á las 4 de la tarde.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatario calle de la Aduana, números 14 y 15, (70) D. Ricardo de Sobrino.

Para Burdeos y Liverpool El vapor **Roelas**, saldrá del 8 al 10 de Abril.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, Murguía núm. 35, D. José Esteban Gomez.  
Este buque admite carga á flete corrido para Bristol, Cork, Dublin, Belfast y Glasgow, á los mismos tipos de flete que en buque directo, y tambien para los principales puertos de los Estados Unidos.

Para Bayona, Vigo, Villagaría, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.  
El vapor español **Manuel Perez**, su capitán D. J. G. Señorans, saldrá de Cádiz el Miércoles 5 de Abril á las 4 de la tarde.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, Aduana 16, Sres. D. Horacio Alcon y Comp.

**Compañía Hispano-inglesa de vapores.**  
Para Londres y Amberes, con escala en Lisboa.  
El vapor **Moratin**, saldrá el Domingo 9 de Abril.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, Murguía 35, D. José E. Gomez.

**Sociedad G. B. Labarello y Compañía.**  
Servicio postal entre Génova, Cádiz, Canarias y Rio de la Plata.  
**Viage rápido en 18 dias.**  
Salidas fijas el dia 7 de cada mes.  
El vapor-correo italiano de primer clase **NORD AMERICA**, capitán V. Boilero, saldrá el dia 7 de Abril para Montevideo y Buenos Aires.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, Ahumada, núm. 7, Sres. Otero y Ferro.

**VAPOR EMILIA.**  
Servicio de viajeros entre Cádiz y el Puerto.  
SALIDAS DEL PUERTO. SALIDAS DE CADIZ.

DIA 5.	
11 de la mañana.	12 de la mañana.
1 de la id.	2 de la tarde.
3 de la tarde.	4 de la id.

**DIA 6.**

6 de la mañana.	11 30 de la mañana.
12 30 de la id.	2 de la tarde.
3 de la tarde.	4 de la id.

**Despachos Telegráficos.**  
**AGENCIA TELEGRAFICA**  
NACIONAL Y EXTRANJERA.  
Madrid 4 á las 8 30 noche.  
**Segun telegramas leídos esta tarde en el Congreso, continúan cerradas las tiendas y concurridos los sitios céntricos de Barcelona.**  
La actitud de los jornaleros es digna de elogio, estando dispuestos a trabajar donde abran los fabricantes.  
El Gobierno no ha aceptado el voto de confianza que trataban de darle los ministeriales.  
**Cambios.**  
3 por 100 interior, 29-20.  
4 por 100 idem, 80-50. Dudo.  
**LOTERIA.**  
6 648 con 500 000 pesetas.  
7 843 con 250 000 »  
5 296 con 125 000 »  
3 826 con 50 000 »  
5 529 con 50 000 »  
6 479 con 50 000 »  
5 232 con 50 000 »  
Con 25 000 pesetas.  
11.201—11.984—9.160—5.771 13.071.

**BOLSA DE MADRID DEL DIA 4.**

3 por 100 interior.	29-20
» exterior.	30-50
2 por 100 amortizable.	00-00
Ferrocarriles.	57-75
Cuba.	99-00

**DIRECTOR: D. FERNANDO G. DE ARBOLEYA**  
CADIZ.—1882.  
Imprenta Iérica, de F. Arjona, S. Francisco, 14.



